

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18666 CORTEFIEL, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Cortefiel, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio de la Sociedad sito en Madrid, Avenida del Llano Castellano número 51, el día 12 de julio de 2012, a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 13 de julio de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión de Cortefiel, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Cortefiel, S.A. y su grupo de sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2011 y cerrado el 29 de febrero de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, si procediera, de la propuesta sobre la aplicación del resultado del ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2011 y cerrado el 29 de febrero de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Cortefiel, S.A. durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2011 y cerrado el 29 de febrero de 2012.

Cuarto.- Aprobación de la página web corporativa de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación de modificación de los artículos 2, 4, 11 a 15 (ambos inclusive), 17 a 22 (ambos inclusive), 26, 30 y 33 y adición de un nuevo artículo 27 BIS de los Estatutos Sociales. Aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Ratificación de la reclasificación contable de la reserva indisponible de inversión en Canarias como reserva voluntaria de libre disposición realizada durante el ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2012, y aprobación de la reclasificación de la reserva indisponible de inversión en Canarias como reserva voluntaria de libre disposición a realizar durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2012.

Séptimo.- Nombramiento de auditores para la verificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación, formalización y ejecución de los acuerdos que se adoptan por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta.

Derecho de información:

A partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la

Sociedad o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales individuales de la Sociedad, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2012, así como las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo ejercicio. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el preceptivo informe emitido por el Consejo de Administración sobre las referidas modificaciones estatutarias, pudiendo solicitar además a la Sociedad la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta hayan hecho el depósito de sus acciones en la Sociedad o, en su caso, del certificado nominativo acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Se advierte a los Señores accionistas que la Junta General Ordinaria objeto de la presente convocatoria se celebrará previsiblemente en primera convocatoria el día 12 de julio de 2012.

Madrid, 8 de junio de 2012.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Cortefiel, S.A.

ID: A120044033-1